



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., 10 JUL 2020

Rad. No. 2019-0008

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la parte demandante no descorrió las excepciones.

Así las cosas, se SEÑALARÁ fecha para la diligencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. en c.c. con el art. 443 en su numeral 2º *Ibídem*, en consecuencia el Despacho:

FIJA la hora de las 10 AM, del día 1 del mes de Diciembre del año 2020, para llevar a cabo la audiencia antes citada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ NASQUEZ

Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 0
Fijado hoy 13 JUL 2020 a la hora de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria